

328

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 MAR 2021

REF: 2017-00572

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

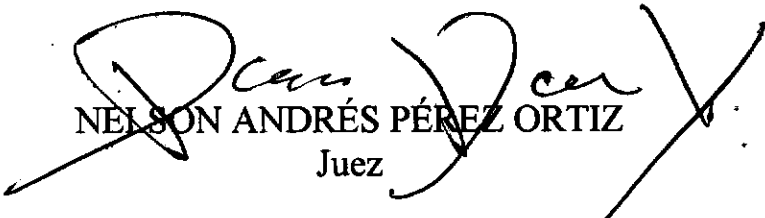
En atención a lo solicitado, el Despacho dispone:

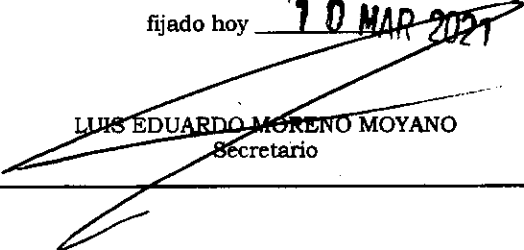
Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 10/03/21 del mes de marzo del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 50S-168218.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

Por parte interesada procédase a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, la cual debe allegar oportunamente junto con el respectivo certificado de tradición.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>077</u>
fijado hoy <u>10 MAR 2021</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

